

EMPLEO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moraleja, **con fecha 25 de septiembre de 2024**, ha dictado una Resolución con el siguiente contenido, que se hace público para general conocimiento:

“Vistas las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de personal, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para cubrir 1 puesto de trabajo destinado a las instalaciones del Cementerio Municipal como **PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES**, mediante la contratación laboral, con carácter temporal, por el Ayuntamiento de Moraleja en el marco del PLAN LOCAL DE EMPLEO Y EMPRESAS 2024-2025, como Programa de Activación del Empleo Local, esta **ALCALDÍA – PRESIDENCIA**, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, **HA RESUELTO**:

**PRIMERO.-** Declarar admitidas y excluidas provisionalmente a las siguientes personas:

**ADMITIDAS PROVISIONALMENTE**

Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	CABALLERO PÉREZ GONZALO
2	CABALLERO SÁNCHEZ MARÍA DUNIA
3	CAVA BARCO ALBERTO
7	GUTIÉRREZ JACINTO GONZALO JAVIER
9	IGLESIAS VICENTE MARÍA DEL CARMEN
5	NÚÑEZ MARTÍN JUAN CARLOS
8	VÁZQUEZ HERNÁNDEZ DAVID

**EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE**

Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
10	GASPAR CORREA DANIEL	- Deberá acreditar el pago de tasas por derechos de examen dentro del plazo de presentación de instancias
4	IGLESIAS MÓDENES MARÍA ANTONIA	- No presenta carnet fitosanitario nivel básico
6	MARTÍN CORCHADO JESÚS MARÍA	- No presenta carnet fitosanitario nivel básico - No presenta curso de 20 horas de PRL en el área de albañilería

**SEGUNDO.-** Otorgar un plazo de **2 días hábiles**, a efectos de alegaciones o subsanación de defectos observados, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en la sede electrónica <https://moraleja.sedelectronica.es>, en la página web [www.moraleja.es](http://www.moraleja.es) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.”

Lo manda y firma la Secretaria General, en Moraleja, al día de la firma.

LA SECRETARIA GENERAL  
María Vega PEREIRA GONZÁLEZ

